

Universidad Nacional de Córdoba "2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0021301/2016

VISTO

La propuesta para proveer por concurso público de títulos, antecedentes y oposición 1 (un) cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva para la cátedra de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, elevada por Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa que esta Facultad cuenta con un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la cátedra de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial.

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso. Que Secretaría Académica acompaña los currículos de los Profesores propuestos para integrar el Jurado.

Que la Ord. HCS 8/86 (Texto Ordenado RR 433/09) y las RHCD FFyH 227/91 y 118/96 establecen la normas para el llamado a concurso de profesores regulares.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva para la cátedra de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, en los términos y condiciones fijados por la Reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en este Concurso:

- Titulares: Mariela Ventura (UNT), Roxana Cecilia Ynoub (UBA), Horacio Félix Attorresi (UBA).
- Suplentes: Livio Teodosio Próspero Grasso (UNC), Norma Contini de González (UNT), Nora Blanca Leibovich de Figueroa (UBA).
- · Observador por egresados: Milagros Martínez (suplente: Manuel Badino).
- Observador por estudiantes: Susana Jimena Rengifo (suplente: Victoria González).

Lic. Pablo Antonio Murillo Secretaro del Handichie Convert Directivo Facultad de Psicología



Universidad Nacional de Córdoba

Lic. Pablo Amtonio

Secretation Col incomplate Consejo Directivo Facultad de Psicología

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0021301/2016

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº

Dra. CLAUDIA TOREOMIAN

DECANA FACULTAD DE PSICOLOGÍA